



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

Aprobado provisionalmente el expediente 18/2022 de modificación presupuestaria por créditos extraordinarios y suplemento de créditos financiados con remanente líquido de tesorería para gastos generales mediante acuerdo del Ayuntamiento pleno adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 1 de septiembre de 2022, y no habiéndose presentado reclamaciones ni alegaciones durante el preceptivo periodo de exposición pública (B.O.P. núm. 171, de 7 de septiembre de 2022) conforme al artículo 169 del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se eleva el acuerdo a definitivo, publicándose el contenido del expediente, con el siguiente detalle:

-Créditos extraordinarios:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Justificación	IMPORTE
3371/48	Convenio Asociación Jubilados El Arrabal.	Son gastos específicos y que no se pueden demorar al ejercicio siguiente, buscando el Ayuntamiento fomentar la actividad de nuestros mayores.	1.500,00 euros
3371/626	Equipos para procesos de Información.	Son gastos específicos y que no se pueden demorar al ejercicio siguiente, debiendo el Ayuntamiento financiar parte del proyecto subvencionado por la Dirección General de Discapacidad de inversión en el Centro de Día.	1.400,00 euros
TOTAL			2.900,00 euros

-Suplementos de crédito:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Justificación	IMPORTE
164/22100	Energía Eléctrica	Son gastos específicos y que no se pueden demorar al ejercicio siguiente debido al incremento del coste de suministro eléctrico.	7.500,00 euros
165/22100	Energía Eléctrica	Son gastos específicos y que no se pueden demorar al ejercicio siguiente debido al incremento del coste de suministro eléctrico.	45.000,00 euros
323/22100	Energía Eléctrica	Son gastos específicos y que no se pueden demorar al ejercicio siguiente debido al incremento del coste de suministro eléctrico.	11.000,00 euros
333/78	Convenio Hermandad Santísimo Cristo del Olvido	Son gastos específicos y que no se pueden demorar al ejercicio siguiente, ya que el objeto es colaborar en la restauración de la imagen del Santísimo Cristo del Olvido.	1.500,00 euros
3371/22100	Energía Eléctrica	Son gastos específicos y que no se pueden demorar al ejercicio siguiente debido al incremento del coste de suministro eléctrico.	9.000,00 euros
3371/623	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utillaje	Son gastos específicos y que no se pueden demorar al ejercicio siguiente, debiendo el Ayuntamiento financiar parte del proyecto subvencionado por la Dirección General de Discapacidad de inversión en el Centro de Día.	2.300,00 euros



338/22609	A c t i v i d a d e s Culturales	Son gastos específicos y que no se pueden demorar al ejercicio siguiente, debido al incremento de actividades culturales en este año 2022.	50.000,00 euros
340/22100	Energía Eléctrica	Son gastos específicos y que no se pueden demorar al ejercicio siguiente debido al incremento del coste de suministro eléctrico.	7.000,00 euros
340/48	Convenio MTB La Picota	Son gastos específicos y que no se pueden demorar al ejercicio siguiente. Se trata de un club de nueva creación y se pretende fomentar las actividades deportivas en nuestro municipio.	300,00 euros
340/48	Convenio Club de Fútbol Fuensalida Fémias	Son gastos específicos y que no se pueden demorar al ejercicio siguiente. Se pretende cubrir las necesidades del Club y fomentar el deporte en nuestro municipio.	3.500,00 euros
452/22100	Energía Eléctrica	Son gastos específicos y que no se pueden demorar al ejercicio siguiente debido al incremento del coste de suministro eléctrico.	95.000 euros
TOTAL			232.100,00 euros

Financiación:

Concepto	Importe
870.00// Remanente de tesorería para gastos generales.	235.000,00 euros

Fuensalida, 29 de septiembre de 2022.– El Alcalde, Santiago Vera Díaz-Cardiel.

N.º I.-4892